



Acta # 20-2023

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día Martes 31 de octubre del año 2023 a las 4:00 p.m., reunida la Honorable Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria en el salón del anexo de la Municipalidad, sesión presidida por el Vice-Alcalde Municipal Miguel Angel Lagos y con acompañamiento por los regidores (as) en su orden: Dolores Rosibeth Baneagas Bizuela, Gleodoro Sanchez Rodriguez, Oscar Abraham Argental Espinal, Samuel Armando Aquilera Aguilar, Fany Jeaneth Sanchez Galo, Eber Josue Aplicario Valladares, Leydi Carolina Hernandez Carranza, Castobal Jowany Rodriguez Amador, David Carranza Ochoa, Jose Antonio Flores Turcios. También contamos con la asistencia del Abogado Alex D'Vicente. Se desarrollo agenda preparada:

- 1.- Oracion al creador,
- 2.- Comprobación del Quórum,
- 3.- Apertura de la Sesión,
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda,
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior,
- 6.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos,
- 7.- Lectura de Correspondencia,
- 8.- Asuntos Varios,
- 9.- Cierre de la sesión.

El Alcalde Municipal presentó excusa para no presentarse a la sesión. Una vez agotada la agenda del punto # 04 al punto # 04, se desarrolla punto # 05. 5.00.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal da lectura al Acta # 19-2023, el Vice-Alcalde Municipal lo somete para su aprobación, el pleno de la Corporación lo dan por aprobada y estampan su firma al final del Acta.

6.00.- DICTAMEN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

Se sometieron para su aprobación cuatro (04) solicitudes de dominios plenos vía Acta # 20-2023. 6-A.- Conceder dominio pleno a: Eriberta Medina Ordoñez con DNI. No. 0608-1956-00021, ubicado en Barrio Brisas del Sur con clave catastral 04-26-15-01, el área total del terreno mide 919.66 Mts<sup>2</sup> "1,319.03 Vr<sup>2</sup>", cuyo valor



pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 22,469.04  
"Veintidós mil cuatrocientos sesenta y nueve lempiras  
con 04/100. Certifíquese. **6-B.** - Conceder dominio  
pleno y remediada a **°** Joel Abraham Gómez Suazo  
con DNI-No. 0601-1992-00450, ubicado en Colonia  
Javier Soriano con clave catastral 126-23-16-09,  
el área total del terreno mide 197.25 Mts<sup>2</sup> "282.  
95 Vr<sup>2</sup>", cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal  
es de Lps. 18,300.00 "Ocho mil trescientos lempiras  
exactos. **6-C.** - Conceder dominio pleno y reme-  
diada a **°** Varela Marta Castillo también conoci-  
da como Marta Castillo Varela con DNI-No. 0603-  
1959-00174, ubicado en Colonia Victor Arceñal  
con clave catastral 48-27-07-01 el área total  
del terreno mide 372.00 Mts<sup>2</sup> "533.55 Vr<sup>2</sup>", cuyo  
valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps.  
9,069.74. "Nueve mil sesenta y nueve lempiras con  
71/100. Certifíquese. **6-D.** - Conceder dominio  
pleno a **°** Marvin Enrique Veliz Aquilera con DNI-No.  
0601-1999-00901 y Manicela Centeno Salinas con  
DNI-No. 0601-2000-02875, ubicado en Barrio El  
Porvenir con clave catastral 28-13-03-09, el  
área total del terreno mide 191 Mts<sup>2</sup> "273.94  
Vr<sup>2</sup>", cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal  
es de Lps. 6,125.00 "Seis (ciento) mil ciento  
Veintinueve lempiras exactos. Certifíquese. **7.00.** -

LECTURA DE CORRESPONDENCIA **°** Se da lectura a  
la solicitud presentada por los Miembros de la Jun-  
ta Directiva del Patronato de la Colonia Altos  
de Santa Martha, piden llevar a cabo un cabildo Abier-  
to para prohibir las ventas de bebidas alcohólicas,  
el cierre de los negocios con la denominación  
de Billares, Maquinas tragamonedas, ya que esto  
afecta a nuestra sociedad y directamente a nues-  
tros jóvenes, el pleno de la Corporación Munici-  
pal considero lo peticionado y actuando en base  
a la ley se les hará la consulta a los vecinos median-  
te el cabildo Abierto, consignando la fecha 21 de  
noviembre para llevarlo a cabo a partir de las 9:00



a.m. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda se ha dado la aprobación para llevar a cabo el Cabildo Abierto solicitado por los miembros de la Junta Directiva de la colonia Altos de Santa Martha. El evento se llevará a cabo el próximo martes 21 de noviembre del presente año a las 9:00 a.m. el tema central a tratar en este Cabildo Abierto será la "Prohibición de venta de Bebidas alcohólicas, De Billares y Máquinas Tragaponeadas, así como el cierre de estos negocios". Se instruye al Departamento de Desarrollo Comunitario para que realicen dos importantes tareas: 1.- Censo poblacional de la colonia, 2.- Preparación del proceso del Cabildo Abierto en planificar y coordinar todos los aspectos logísticos y organizativos. Certifíquese de ejecución inmediata. 7-A.- Se da lectura a la solicitud presentada por el regidor José Antonio Flores, pide ratificar el Acuerdo emitido en el año 2022, y a su vez presenta la prórroga no remunerada del periodo comprendido del 03 de octubre del 02 de octubre del año 2024 emitido de la Secretaría de Salud, para seguir bajo el método de comisiones de trabajo, el cual ya había sido vencido el periodo. El pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado lo solicitado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda se aprobó ratificar el acuerdo contentivo en el Acta No. 17, punto 9 emitida el 13 de septiembre de 2022. Dicho acuerdo establece que el regidor José Antonio Flores Turcios continuará desempeñando sus labores en comisiones de trabajo a medio tiempo con su salario actual. Certifíquese de ejecución inmediata. 7-B.- Se da lectura al escrito presentado por el Abogado Oscar Alfredo Benavides donde se excusa por no presentarse personalmente y así mismo informa que el se apartó de manera legal del asunto del tema de la impugnación de los Límites Territoriales, siendo el Abogado Kevin Aquilera el que debe de informar sobre el asunto.



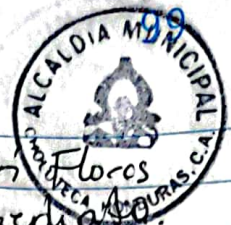
Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 1.- Da por recibido el escrito presentado por el Abogado Oscar Alfredo Benalides Ordoñez. 2.- Substituirle al Abogado Kevin Javier Aguilera Osorio su presencia en la próxima Sesión de la Corporación, que se llevará a cabo el día miércoles 15 de noviembre del 2023 a las 5:00 p.m., con el propósito de que pueda brindarnos un informe detallado sobre el estado actual de la impugnación a la resolución de los límites territoriales del Municipio de Choluteca. Certifíquese de ejecución inmediata. 7.- C.- El pleno de la Corporación dan por recibido el informe enviado por el Auditor Interno Rómulo Barahona, de las actividades mensuales correspondiente al mes de julio año 2023, el regidor Samuel Aguilera hace algunas observaciones al informe que debemos de tomar en cuenta donde expone que es muy bajo el ingreso en el rastro municipal y debemos buscar la manera de construir un rastro municipal para evitar el egreso sobre el valor del Alquiler, en el Mercado San Antonio solo en pago de planillas son de Lps. 104,000 quedando una utilidad muy baja, en el Mercado Concepción la planilla es muy alta quisiera saber con cuanto personal se maneja ese Mercado y así mismo en el Mercado El Rápido, la deuda acumulada es exagerada solo en el Rápido asciende a Lps. 992,600.00 me pregunto porque hay empleados tan desentendidos en esto esta información tendrá que salir a la luz pública esto lo que muestra es la mala administración de la Municipalidad. el regidor Eleodoro Sánchez es de la opinión que cada quien tiene distintas manera de pensar y se respeta cada opinión. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 3.- Dan por recibido el informe presentado por el Departamento de AUDITORIA INTERNA, correspondiente al



mes de julio del año 2023. certifiqúese de ejecución inmediata. **7-D.** - Se da por recibido el oficio No. 81-15-07 del 2023 por parte de la GRANTERPA. **7-E.** - Se da lectura al dictamen legal en relación a la solicitud presentada por la Abogada Yensis Escaro para creación de clave catastral de un inmueble ubicado en la "Aldea de Hato Nuevo", el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado dicho dictamen. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda : Da por aprobado el dictamen legal en relación con la solicitud presentada por la Abogada Yensis Rosiel Escaro representante legal de los Señores Rafael Gustavo Escaro y Maritiz Argelia Flores Rodríguez. Determinando que se deniega la solicitud en virtud de que la dueña del inmueble es la ciudadana María Isidora Ordóñez conocida también como Isidora Ordóñez Escaro de un inmueble ubicado en el sitio de Santa Elena. certifiqúese de ejecución inmediata. **7-F.** - Se da lectura al dictamen legal en relación a la solicitud presentada por la señora Ana Lorena Rivera sobre la corrección de ficha catastral número 81-15-07, el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado el dictamen legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda : Da por aprobado el dictamen legal en relación con la solicitud presentada por la ciudadana Ana Lorena Rivera Corrales. Determinando que se conceda lo solicitado en virtud de que la documentación soporte en la solicitud es considerada de buena fe, y se ordena al Departamento de Catastro Municipal para que proceda a la corrección de la ficha catastral No. 81-15-07 a favor de la solicitante la Señora Ana Lorena Rivera Corrales y así mismo adjunten fotocopias de todos los antecedentes de dominio en la referida ficha. certifiqúese de ejecución inmediata. **8.00.** - ASUNTOS VARIOS : el regidor Cristóbal Ro-



Briñez propone en carácter de moción autorizar la exoneración del pago del permiso de operación para dos cajas rurales, ya que actualmente no cuentan con recursos económicos, es secundado por el regidor José Flores y aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Avenida se aprobó exonerar del pago en concepto de permiso de operación a 02 (dos) cajas rurales "Fortaleciendo el futuro de Linata" y "Unión y Fuerza La Costana" que han sido debidamente focalizadas y legalizadas por el Gobierno de la República de Honduras. Esta exoneración se aplicará durante el periodo fiscal del año 2023. Se instruye al Departamento de Control Tributario emitir los permisos correspondientes. certifíquese de ejecución inmediata. **8-A.-** El regidor Eber Josué Aplicano es portador de una solicitud de parte de AAACA-SUR, solicitar un aporte económico de Lps. 200,000. para llevar a cabo un evento de carros clásicos en la fecha 02 y 03 de diciembre con la finalidad de promover turísticamente la ciudad a nivel internacional. por eso propongo que se le aporte una cantidad de Lps. 80,000.00. es secundado por el regidor Samuel Aquilera y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Avenida se ha aprobado otorgar un aporte económico de Lps. 80,000.00 (ochenta mil lempiras exactos). a favor de la Asociación Hondureña de Autos Clásicos "AAACA-SUR", Honduras. Esta asignación tiene como objetivo cubrir gastos operativos en el proyecto la Ruta del Sol. Se instruya al Gerente General y Tesorera Municipal a llevar a cabo el procedimiento correspondiente para efectuar dicho aporte. El Señor Hector Rivera es el



Presidente de AAACA-SUR y Juan Ramón Flores Secretario. Certifíquese de ejecución inmediata.

**B-B.** - Se reciben en audiencia a los Miembros de la Junta Directiva del Patronato del Barrio El Hospital el presidente José Ramón Maldonado Torres expone que nuestra asistencia es para solucionar el problema actual sobre el campo de futbol que está comprendido en nuestro territorio, el cual es conocido como Campo Corbeta, se ha provocado un conflicto con el barrio vecino en la administración del inmueble que legalmente le corresponde a nuestro Barrio, conocemos que existe en los archivos Municipales suficiente información para abordar con claridad y sabiduría parlamentaria, queremos y pedimos que puedan deliberar, debatir y decidir emitiendo como resultado, la resolución definitiva sobre este caso y así lograr la tranquilidad de los habitantes del Barrio El Hospital y del Barrio Corbeta, el regidor Samuel Aguilera es de la opinión que debe otorgarseles al Barrio Hospital, ya que la ordenanza del año 1968 es más antigua que la de la ex Alcaldesa Adriana Guevara, tenemos que buscar una solución a este asunto. se le cede la palabra al Abogado Alex D'vicente expone que el hecho que el campo territorialmente se encuentre en dicho barrio no significa que es de ellos, la Municipalidad a través de la corporación puede decidir la concesión para la administración del campo, lo que se busca es emitir una resolución. El pleno de la corporación están a la espera de la búsqueda de toda la información requerida para tomar la decisión resolviendo el problema entre ambos barrios. **B-C.** - La Comisión Corporativa de Ejidos hacen entrega del informe del mes de octubre año 2023, de las actividades realizadas en la Comisión Corporativa de Ejidos, obteniendo un ingreso de Lps 200,091.50 en concepto del pago de las Solicitudes de Dominios Plenos. **9.00.** - No habiendo más que tratar y agotada la agenda se



Cierra la Sesión a las 7:15 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal Kathy Sobeyda Valdez Ordoñez

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Lic Miguel Lagos

*[Handwritten signature]*  
Residor #10. Samuel Obra  
Reg # 4 Agri 1  
15-Nov-23 Regidore.

*[Handwritten signature]*  
Leydi Hoj  
Regidor # 7.

*[Handwritten signature]*  
Regidor # 8  
Cristobal Rodriguez

*[Handwritten signature]*  
David  
Regidor # 9

*[Handwritten signature]*  
Fanny Calo

*[Handwritten signature]*  
Eledoro Sanchez  
Regidor # 2

regidor # 5  
*[Handwritten signature]*  
regidor # 3

*[Handwritten signature]*  
#106

Acta # 21-2023

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día miércoles 15 de noviembre del año 2023 a las 4:00 p.m., reunida la Honorable corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria en el salon del anexo de la Municipalidad, sesión presidida por el Alcalde Municipal Quintin Javier Soriano Pérez y con el acompañamiento por el Vice-Alcalde Municipal Miguel Angel Lagos y por los regidores (as) en su orden: Doloros Rosibeth Baruegas Brizuela, Eledoro Sánchez Rodríguez, Osear Abraham Argenal Espinal, Samuel Armando Aguilera Aguilan, Fanny Jeaneth Sánchez Calo, Leydi Carolina Hernández Carranza, Cristobal Jowary Rodríguez Amador, David Carranza Ochoa,